

10405 RESOLUCION de 7 de abril de 1989, de la Universidad de Cádiz, por la que se publican las Comisiones juzgadoras de concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez legalmente designados todos los miembros que las integran, que han de resolver los concursos de esta Universidad y que han quedado integradas conforme se especifica en el siguiente anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de las mismas en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, ante el Rector de esta Universidad en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 7 de abril de 1989.—El Rector, José Luis Romero Palanco.

ANEXO

Plazas convocadas por Resolución de 27 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto). Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Internacional Privado»

Comisión titular:

Presidente: Don José María Espinar Vicente, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Secretaria: Doña Ana Paloma Abarca Junco, Titular de Universidad de la UNED.

Vocales: Don Luis Garau Juaneda, Catedrático de Universidad de la Universidad de Baleares; don Miguel Angulo Rodríguez, Titular de Universidad de la Universidad de Granada; don Miguel Virgos Soriano, Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Carlos Fernández Rozas, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense.

Secretario: Don Miguel Ángel Amores Conradi, Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Doña María Amor Blanca Vila Costa, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Francisco Javier Zamora Cabot, Titular de Universidad de la Universidad Complutense; doña María Elena Zabalo Escudero, Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa (número 6)»

Comisión titular:

Presidente: Don Enrique Alcaraz Varo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Javier Jiménez Calavia, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: Don Ramón Sala Balust, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; doña Adela Pérez Cuesta, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca; doña Guadalupe Aguado de Cea, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Eugenio Cortés Gómez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Secretario: Don José Antonio Postigo Pascual, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don José Ruiz Ibérico, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense; doña Felisa Forteza Steegmann, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Baleares; don José Ángel Arcos Alonso, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Plazas convocadas por Resolución de 14 de octubre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre). Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: «Química Analítica»

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Antonio Pérez-Bustamante de Monasterio, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Secretaria: Doña María del Pilar Martínez Martínez, Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Albero Fernández Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada; doña Adela Sevillano Cabeza, Titular de Universidad de la Universidad de Valencia; doña Agustina Guiberteau Cabanillas, Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Antonio Muñoz Leyva, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Don Manuel García Vargas, Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Juan José Arias León, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna; doña María Isabel Albero Quinto, Titular de Universidad de la Universidad de Murcia; don Gonzalo Pérez Melián, Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Las Palmas.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: «Historia Moderna»

Comisión titular:

Presidente: Don Miguel Avilés Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Manuel Bustos Rodríguez, Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Ángel Rodríguez Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura; don Telesforo Marcial Hernández Sempere, Titular de Universidad de la Universidad de Valencia; don Manuel Mariano Martín Galán, Titular de Universidad de la Universidad Complutense.

Comisión suplente:

Presidente: Don Enrique Giménez López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Secretaria: Doña Inmaculada Arias de Saavedra Alias, Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Luis Miguel Enciso Recio, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense; doña María Teresa Moreña Salto, Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna; doña María del Carmen Melendreras Gimeno, Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica de las Ciencias Experimentales»

Comisión titular:

Presidente: Don Enrique Banet Hernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Andrés Vázquez Morcillo, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega.

Vocales: Doña Emma Sainz-Amor Alonso de Celada, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona; doña María del Mar Codoni Obregón, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense; don Jesús María Maestu Iñiguez de Onzoño, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Carlos Criado Martín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Secretaria: Doña Emigdia Reppeto Jiménez, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don Arturo García González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo; doña Mercedes Izquierdo Aymerich, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Jesús Ángel Meneses Villagra, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

10406 RESOLUCION de 8 de abril de 1989, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se declara desierta una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Didáctica de la Expresión Corporal», convocada a concurso.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid, de fecha 8 de junio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 20), una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, y habiendo finalizado el concurso sin que la comisión nombrada al efecto haya hecho propuesta de nombramiento, de acuerdo con el artículo 11, punto

1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto dar por concluido el procedimiento y, por tanto, declara desierta la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Didáctica de la Expresión Corporal».

Madrid, 8 de abril de 1989.-El Rector, Cayetano López Martínez.

10407 RESOLUCION de 11 de abril de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 8 de abril).

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso o concurso de méritos, según se especifica en cada caso, las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 8); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.-Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuarto.-En las plazas que se convocan con los números 15, 17, 20, 21, 24, 25 y 26, de conformidad con el artículo 3.º 1 párrafo 2.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), la localidad en la que deberá ejercerse la docencia será la de Huelva (Campus Universitario).

Quinto.-Los aspirantes que deseen tomar parte en los concursos, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo que se acompaña en el anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación Pagaduría haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Sexto.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con

indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Séptimo.-Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la composición de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro de dicho plazo el Presidente de la Comisión, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del lugar, día y hora de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el plazo de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Octavo.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos. El modelo de currículum vitae a presentar por los concursantes será el que se acompaña a la presente convocatoria como anexo III.

Noveno.-En todo lo restante referente a convocatoria, integración de las Comisiones, pruebas, propuestas, nombramientos y reclamaciones, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás disposiciones vigentes que los desarrollen.

Décimo.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expedientes disciplinarios y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Sevilla, 11 de abril de 1989.-El Rector, Javier Pérez Royo.

ANEXO I

Universidad de Sevilla

I. Profesores Titulares de Universidad

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Organización de Empresas». Departamento al que está adscrita: Organización de Empresas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Organización de Empresas. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Contabilidad (Dirección Financiera y de Operaciones). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la disciplina de Gestión de la Producción. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Administrativo». Departamento al que está adscrita: Derecho Administrativo e Internacional Público. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Derecho Administrativo. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales». Departamento al que está adscrita: Derecho Administrativo e Internacional Público. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Clase de convocatoria: Concurso.